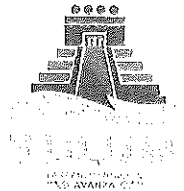




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TERMINACION DE OBRA



TIPO DE LICENCIA:	A) TERMINACIÓN PARCIAL	No. de Licencia:	0330	No de Expediente:	DGDUTUSN 23-0698	
	B) TERMINACIÓN TOTAL	Fecha de Autorización:		25	04	2025
	B			DIA	MES	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MANZANA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN			
LICENCIA N°:	0022	N° DE EXPEDIENTE:	DGDUTUSN 23-0698
SUPERFICIE AUTORIZADA (M²):	429.36	CONST. DE SUELO:	02
SUPERFICIE POR TERMINAR (M²):	0.00	TIPO DE OBRA:	HABITACIONAL
CLAVE DE USO DE SUELO:		ANTECEDENTE:	PRORROGA
H3* (UNIFAMILIAR/URIFAMILIAR)			

NIVELES	M²		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (M)	-----	65.76	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA	-----	-----	-----
PLANTA BAJA	-----	155.19	1 VIVIENDA: CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: CUARTO DE SERVICIO CON 1 BAÑO COMPLETO Y BAÑO, COCINA, COMEDOR, SALA, TERRAZA CON COMEDOR EXTERIOR, ESCALERA.
1.NIVEL	-----	155.19	PERTENECIENTE A 1 VIV. DE P. BAJA: VESTIBULO, ESCALERAS, 2 RECAMARAS CON 1 BAÑO COMPLETO Y RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y TERRAZA.
2.NIVEL	-----	66.91+ 23.80(PISCINA) 28.27(E.S.C.)	PERTENECIENTE A 1 VIV. DE P. BAJA: 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO. 1 TERRAZA CON CUBIERTA PERGOLADA CON COMEDOR, AREA DE ESTAR, ALBERCA, ASOLEADERO.
SUP. TOTAL (M²)	429.36 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 299.70 M²

FECHA DE INSPECCIÓN:	-----
OBSERVACIONES:	
*SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENER LA FOSA SEPTICA EN BUENAS CONDICIONES, ASI COMO DEL MANTENIMIENTO DEBIDO PARA NO CONTAMINAR EL MANTO FREATICO.	

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCION	
TOTAL:	

29 ABR. 2025	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS.	DELC. RAMIRO DANIEL CASTAÑON CHAVEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO	PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-AR-01	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ANTECEDENTES:

PRESENTA COMO ANTECEDENTE LA:

LICENCIA DE OBRA NUEVA CON N° DE LIC: 1299 Y N° DE EXP: DGDTUSN 23-0698, CON SUPERFICIE DE (429.36 M²), EMITIDA CON FECHA DE 30/11/23, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

LICENCIA DE PRORROGA CON N° DE LIC: 0022 Y N° DE EXP: DGDTUSN 23-0698, CON SUPERFICIE DE (429.36 M²), EMITIDA CON FECHA DE 30/10/24, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM, QUINTANA ROO.

CONDICIONANTES:

- I. LA PRESENTE LICENCIA, BITÁCORA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERÁN ESTAR EN LA OBRA Y SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALORES COMO LICENCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. NO SE PERMITE DIVISION A LA VÍA PÚBLICA, EN CASO CONTRARIO SE HARÁ CUPEDOR A LA REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA NO CUBRE LA SUPERFICIE TOTAL DE MÚLTIPLAS UNIDADES QUE SE DESCRIBE EN EL APARTADO DE DATOS TÉCNICOS. CUALQUIER MODIFICACIÓN Y PROYECTO APROBADO REQUERIRÁ DE AUTORIZACIÓN Y LICENCIA RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- V. ESTA LICENCIA NO PRESTEGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOTOR, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OTORGA Y LA CONSECUENCIA NO OTORGA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.
- VI. LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA NO CONFERE NINGÚN DERECHO DE PROPIEDAD.
- VII. EL PROMOTOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA REGlamentACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, DEPENDIENDO DEL PROYECTO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIENDO CUMPLIR LAS SANCIONES EN CASO DE OMISIÓN Y CONTAMINACIÓN.
- VIII. PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE OBRA, DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, ENTRE OTROS, EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA URBANA Y AMBIENTAL.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LICENCIA, AUTORIZACIÓN, PERMISO, OBLIGACIÓN, AUTORIZACIÓN, ENTRE OTROS, CONSTITUYE CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA PRESENTE LICENCIA.